

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

> RES. H N° 07.17 - 14 EXPTE. N° 5177/08

> > VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna FELICINDA SERRUDO, LU Nº 791.040, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

SALTA, 0 6 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1119-09 se aprueba el Tema y se designa al Lic. Javier YUDI, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H Nº 1179-11 se otorga prórroga por un año a partir del 12 de agosto de 2011, para la presentación del Trabajo Final de Tesis;

Que por Res. H Nº 0571-14 se acepta en carácter de extraordinario, la presentación de la Tesis fuera del plazo estipulado en la Resolución H Nº 1380-13;

Que habiendo regularizado su situación curricular, la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.Nº 1600/08;

Que la Coordinación de la Carrera, elevó propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Geografía "**EXPANSIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE CERRILLOS DE LA PROVINCIA DE SALTA-PERÍODO 1980-2001**", de la alumna FELICINDA SERRUDO, LU N° 791.040.

<u>Titulares</u>: Prof. Beatríz E. NUÑEZ (Presidente) Lic. Daniel ONTIVERO Lic. Javier YUDI

Suplente: Lic. Cecilia Mercado

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Lic. en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

al G lj

LIN FABIARA R. LOPEZ Secretaria Académica Racolaci de Humanidades - UNSs DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe